



[Handwritten mark]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 001-2026
ACTA 001-2026

Reunión Ordinaria número uno llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veintidós de enero del dos mil veinteseis al ser las dieciséis horas y veinticinco minutos.-----

Miembros presentes: Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de presidente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodriguez Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de Sindicos Municipales y Francisco Vargas Fernandez Representante Asociaciones de Desarrollo.-----
Invitadas, Dayan Valverde Ureña Apoyo y Tatian Murillo Mata Administrativo.----

ARTICULO I.

Orden del dia.

Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación de las actas Ordinaria 020-25, lectura y aprobación de tramite de correspondencia, Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #301-2026, Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #302-2026, informe presupuestario del mes de diciembre 2025, asuntos varios y cierre de sesión. -----

ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 020-25.

1.Aprobacion del Acta Ordinaria 020-25-----

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior ordinaria 020-25, errores de forma; no de fondo-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 **ACUERDO 01:**

2 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, somete a votación el
3 contenido del acta ordinaria 020-25, la cual se aprueba con 4 votos positivos----

4 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde, en calidad de Presidente se
5 abstiene a votación por ausencia en la presente sesión.-----

6

7 **Aprobación Acta Ordinaria 020-25.**

8 1.Aprobacion del Acta Ordinaria 020-25.-----

9 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los
10 señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la
11 redacción del acta anterior extraordinaria 020-25, errores de forma; no de
12 fondo-----

13 **ACUERDO 02:**

14 El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, somete a votación el
15 contenido del acta Ordinaria 020-25, la cual se aprueba con 5 votos positivos----

16 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde, en calidad de Presidente se
17 abstiene a votación por ausencia en la presente sesión.-----

18

19 **ARTICULO III.**

20 **Lectura y aprobación de Correspondencia.**

21 1. Se recibe el OFI-1900-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
22 Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N 751-25-PGV, camino
23 1-19-086, Barrio Boston, Calle 1, San Isidro de El General.-----

24 Se visita el lugar en mención, referente a valoración para construcción de
25 reductor de velocidad:-----

26 Se observa el ancho de la calzada es de 7 metros, con una pendiente de un
27 2%, durante la inspección se verifico que un porcentaje significativo de
28 vehículos (más del 15%) supera los 60 km/h lo que representa un riesgo
29 elevado para los peatones. De acuerdo con la visita realizada es recomendable
30 la colocación de 1 reductor de velocidad tipo lomo, además, se deben colocar





JUNTA VIAL CANTONAL
 ACTA ORDINARIA 020-2025
 27 de noviembre 2025

1 dos señales P-9-11 junto con dos señales P-9-12, a 30 m a cada lado del
 2 reductor, y respetar los retiros de 25 m de las esquinas e intersecciones.-----

3 **RECOMENDACIONES:**-----

4 1. Colocar 2 señales de reductor P-9-11 -----

5 2. Colocar 2 señales de reductor P-9-12-----

6 3. Reductor de velocidad tipo lomo. -----

7 Presupuesto aproximado: \$370,210.00-----

8 **ACUERDO 03:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de
 9 reductores de velocidad y señalización pendiente. No omito indicar que dichas
 10 acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con
 11 los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos."-----

12 2. Se recibe el OFI-032-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
 13 Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N 588-25-PGV, camino 1-19-
 14 1102, ubicado en Barrio el Llano, calle Real, San Isidro de El General.-----

15 Se visita el lugar en mención, referente a faltante de reductor de velocidad. La
 16 inspección presenta las siguientes características.-----

17 Se visita el lugar en mención, para realizar un estudio técnico para evaluar la
 18 viabilidad de instalar reductores de velocidad. Se observa que el ancho de la
 19 calzada es de 6 metros, con una pendiente del 1%, es un tramo de 356m,
 20 durante la inspección se verifico que un porcentaje significativo de vehículos
 21 (más del 15%) supera los 60 km/h lo que representa un riesgo elevado para los
 22 peatones. Este tramo es utilizado como ruta principal hacia el EBAIS de San
 23 Andrés, con un alto flujo vehicular. De acuerdo con la visita realizada es
 24 recomendable la colocación de 1 reductor de velocidad tipo lomo, además, se
 25 deben colocar dos señales P-9-11 junto con dos señales P-9-12, a 30 m a cada
 26 lado del reductor. -----

27 **RECOMENDACIONES:**-----

28 1. Colocar 2 señales de reductor P-9-11-----

29 2. Colocar 2 señales de reductor P-9-12-----

30 3. Reductor de velocidad tipo lomo. -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 Presupuesto aproximado: ~~€285,210.00~~-----

2 **ACUERDO 04:** Se acordó se incluyera dicha petición dentro de la lista de
3 reductores de velocidad y señalización pendiente. No omito indicar que dichas
4 acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con
5 los que cuenta esta municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.-----

6 **3.** Se recibe el OFI-074-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
7 Proceso de Gestion Vial, donde se traslada el acta N° ING 004-26-PGV, camino
8 1-19-0821, ubicado en Cuadrantes Pejibaye Centro, distrito Pejibaye..-----

9 Se visita el lugar en mención, referente a valoración para construcción de
10 reductor de velocidad.-----

11 Se visita el lugar en mención, el cual presenta un derecho de vía de 14,0
12 metros, una calzada con un ancho promedio de 7,00 metros, en los diferentes
13 cuadrantes del centro de Pejibaye. Estas vías se encuentran destinadas para
14 vía en ambos sentidos. Se identificó el daño o desgaste de señalización
15 vertical, especialmente de señales de alto, necesarias para indicar a los
16 usuarios la reglamentación correspondiente y dejar claras las prioridades de
17 movilidad. Con la colocación de reductores de velocidad, se determina la
18 ausencia de la señalización correspondiente, así como la demarcación
19 horizontal de los mismos. -----

20 **RECOMENDACIONES:**-----

21 Es necesario realizar la colocación de 6 señales de Alto R-1-1 y 4 señales de
22 Reductor de Velocidad P-9-12, P-9-11, en los sitios identificados en el croquis..-

23 Presupuesto total aproximado: ~~€894,300~~-----

24

25 **ARTICULO VI.**

26 **1. Lectura y aprobación Programacion de la Modificación Presupuestaria**
27 **#301-2026.**-----

28 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales
29 quien brindara explicación detallada de la Modificacion Presupuestaria N° 301-
30 26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se





JUNTA VIAL CANTONAL
 ACTA ORDINARIA 020-2025
 27 de noviembre 2025

1 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de
 2 este proceso.-----

3 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
 4 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

5 **ACUERDO 5:** Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria
 6 #301-26, por un monto de ₡154,540,157 (Ciento cincuenta y cuatro millones
 7 quinientos cuarenta mil ciento cincuenta y siete colones con cero céntimos)
 8 correspondiente a recursos de la Ley N.º8114. Lo referente a Recursos Propios
 9 por un monto de ₡6,060,554 (Seis millones sesenta mil quinientos cincuenta y
 10 cuatro colones con cero céntimos) Se aprueba con 5 votos positivos la plantilla
 11 de Modificación.-----

12 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
 13 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
 14 medio de los órganos técnicos-----

15 **2. Lectura y aprobación Programacion de la Modificación Presupuestaria**
 16 **#302-2026.**-----

17 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales
 18 quien brindara explicación detallada de la Modificación Presupuestaria N° 302-
 19 26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se
 20 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de
 21 este proceso.-----

22 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
 23 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

24 **ACUERDO 6:** "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria
 25 #302-26, por un monto de ₡207,000,000 (Doscientos siete millones de colones
 26 con cero céntimos) correspondiente a recursos de la Ley N.º8114. Se aprueba
 27 con 5 votos positivos la plantilla de Modificación.-----

28 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
 29 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
 30 medio de los órganos técnicos-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 **ARTICULO V.**

2 **Informe presupuestario octubre 2025.**

3 A continuación, la señora presidente cede la palabra al señor Jonathan
4 Morales, quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario
5 correspondiente al mes de diciembre-----

6
7 **ARTICULO VI.**

8 **Asuntos Varios.**

9 Entrando en asuntos varios el señor presidente cede la palabra al señor
10 Jonathan Morales, quien brindará explicación detallada a los señores miembros
11 de esta Junta Vial Cantonal de las siguientes mociones, a fin de que se puedan
12 tomar los acuerdos correspondiente:-----

13 Esta moción hace referencia a la autorización de inversión de recursos Ley
14 n°8114 y recursos propios para la compra de mezcla asfáltica, periodo 2026.

15 **Considerando que:-----**

16 1. Que se ha presentado ante este órgano colegiado una moción para la toma
17 de un acuerdo que permita realizar la compra de mezcla asfáltica mediante las
18 modalidades de entrega en boca de planta, entrega en sitio, contrato de
19 colocación o obra nueva según corresponda, para ser utilizada en labores de
20 bacheo, recarpeteo o colocación de carpetas asfálticas, así como en los
21 portafolios de proyectos vigentes, con el fin de atender las necesidades de
22 intervención de la red vial cantonal durante el período presupuestario 2026.

23 2. Que el deterioro de dichas estructuras viales obedece, entre otras causas, a
24 la obsolescencia de las carpetas asfálticas, al desgaste natural producido por el
25 paso del tiempo y al limitado alcance de los mantenimientos realizados, lo cual
26 se ha visto agravado por la insuficiencia de recursos económicos en relación
27 con la magnitud de los requerimientos existentes.-----

28 3. Que las condiciones actuales de múltiples rutas cantonales hacen
29 indispensable una intervención inmediata, al menos de carácter preventivo y
30 correctivo, con el propósito de garantizar condiciones mínimas de transitabilidad





7

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1
2 y seguridad para los usuarios de la red vial.-----
3 4. Que, de conformidad con los análisis técnicos efectuados, se ha determinado
4 que el modelo de contratación por demanda resulta el más idóneo para atender
5 este tipo de intervenciones, dada la variabilidad de las necesidades, la urgencia
6 de atención y la optimización de los recursos disponibles.-----
7 5. Que, según el Informe INF-007-26-PGV Condición de Caminos para Bacheo,
8 aunque se requieren intervenciones estructurales más profundas, la
9 insuficiencia de recursos y la urgencia de atención hacen necesario ejecutar
10 bacheo superficial como medida inmediata.-----
11 6. Que, para efectos de viabilidad técnica, administrativa y presupuestaria, se
12 requiere la aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal de la inversión de los
13 recursos y la ejecución de los trabajos en los códigos de caminos contemplados
14 en el Informe INF-007-26-PGV Informe para Intervención de Caminos
15 Asfaltados para Mantenimiento, así como en los portafolios de proyectos
16 vigentes y caminos que conformen la red vial cantonal. -----
17 **Por tanto:**-----
18 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
19 **ACUERDO 7:** “Aprobar, la inversión y ejecución de recursos para la compra de
20 mezcla asfáltica mediante las modalidades de entrega en boca de planta,
21 entrega y colocación en sitio, según corresponda, para su utilización en labores
22 de bacheo, recarpeteo y colocación de carpetas asfálticas nuevas, según el
23 INF-007-26-PGV, portafolios de proyectos vigentes y mejoramiento de la red
24 vial cantonal. -----
25 Lo anterior con el fin de que sea conocido y se aprueba con cinco votos en -----
26 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.-----
27 Se presenta una moción para la toma de un acuerdo que permita la
28 autorización de recursos para la inversión según demanda, destinada a las
29 actividades desarrolladas por las secciones de alcantarillas, obra gris y compra
30 de material base para la red vial.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 **Considerando que:**-----

2 En cuanto a la Red Vial es usual encontrar sectores que requieren la aplicación
3 de material especializado distinto de lastre regular obtenido en canteras, por
4 este motivo es necesario tener disponibilidad de recursos para la adquisición de
5 material de piedra base(lastre) para carretera de 38.10mm (1 1/2pulg).-----

6 En el caso de la sección de Obra Gris, esta dependencia atiende diversas
7 situaciones, a menudo denominadas "Intervenciones Menores", que en
8 ocasiones se presentan de manera intempestiva y con altos grados de
9 urgencia. Debido a esto, no es conveniente realizar un proceso de contratación
10 para cada una de ellas, ya que dicho proceso sería demasiado lento y los
11 costos asociados son relativamente bajos. Por lo tanto, es necesario contar con
12 este mecanismo para poder realizar las inversiones requeridas de manera
13 oportuna y bajo los controles pertinentes.-----

14 Respecto a la Fábrica de Alcantarillas, es fundamental diseñar un cronograma
15 de suministro de materiales para garantizar la calidad del producto. Esto se
16 debe a que ciertos insumos, como el cemento, requieren condiciones
17 específicas de almacenamiento y humedad para mantener sus características
18 adecuadas. Además, este enfoque permite ajustar el gasto al ritmo operativo de
19 la institución, lo que facilita un uso más eficiente de los recursos.-----

20 **Por tanto:**-----

21 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
22 firme:-----

23 **ACUERDO 8:** "Autoriza la asignación y uso de recursos financieros, bajo la
24 modalidad de inversión según demanda, para las secciones de Fabrica de
25 Alcantarillas, Obra Gris y compra de material Base para la Red Vial durante el
26 período 2026, con el fin de atender la adquisición de materiales, la ejecución de
27 intervenciones menores y el suministro programado de insumos, todo conforme
28 a la normativa vigente y bajo los controles administrativos y financieros
29 correspondientes. Se aprueba con 5 votos positivos."-----

30 Esta moción hace referencia a la aprobación de inversión de recursos para el





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 PRO-001-26-PGV, Construcción de escollera Puente Rojo, San Isidro, C-1-19-
2 0818/1-19-0151.-----

3 **Considerando que:**-----

4 1. Que el 16 de noviembre se recibe reporte de la CNE por incidente
5 presentado en Puente Rojo, Río Quebradas con el consecutivo 2025-11-16-
6 02378 y 2025-11-16-02717, por lo anterior se procede a realizar la inspección
7 generando el acta 098-25-OGR con el fin de valorar el incidente reportado al
8 911 y las condiciones de riesgo. -----

9 2. Que una vez realizada la inspección en sitio de afectación con coordenadas
10 1037893.89N ,532629.13E sector Puente Rojo, donde por condiciones
11 adversas del clima y crecimiento del caudal presenta daños estructurales y
12 pérdida de una sección de los rellenos de aproximación de la subestructura
13 número 1. Así como pérdida total del alentón del lado izquierdo aguas arriba, el
14 cual presento el impacto directo de las aguas en el momento del crecimiento de
15 caudal.-----

16 3. Que el mismo presenta erosión lateral fluvial en el lado derecho del río donde
17 se produjo pérdida de una gran sección del material debido a que el flujo de
18 agua presento una energía con gran amplitud, superando la resistencia al corte
19 del material que compone la orilla del río.-----

20 4. Que actualmente se tramita en la fase de preinversión el proyecto
21 "Construcción de escollera en puente de Rojo San Isidro, con código de camino
22 1-19-0818/1-19-0151 por la Municipalidad de Pérez Zeledón", bajo el
23 expediente PRO-001-26-PGV.-----

24 5. Que resulta necesaria la autorización de la inversión de recursos en estos
25 caminos, el cual tendrá un costo total aproximado de \$45,000,000.00
26 Aproximadamente.-----

27 6. Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
28 tomar el acuerdo correspondiente.-----

29 **Por tanto:**-----

30 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en





331
T

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 firme:-----

2 **ACUERDO 9:** Autorizar la inversión de recursos para la Construcción de -----

3 escollera por un valor aproximadamente de ₡45,000,000.00, mediante el

4 desarrollo del "PRO-001-26-PGV "Construcción de escollera en puente de Rojo

5 San Isidro, con código de camino 1-19-0818/1-19-0151 por la Municipalidad de

6 Pérez Zeledón.-----

7 Lo anterior con el fin de que sea conocido y se apruebe en firme con cinco

8 votos el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.-----

9 Solicitud de aprobación para mejoramiento de sello asfáltico en labores de

10 conservación y mantenimiento vial-----

11 **Considerando que:**-----

12 1. Que es deber de la Municipalidad velar por el desarrollo integral del cantón y

13 procurar el bienestar de sus habitantes, conforme al artículo 169 de la

14 Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código

15 Municipal. -----

16 2. Que el mejoramiento de la red vial cantonal es una necesidad prioritaria para

17 garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico y social

18 de las comunidades. -----

19 3. Que mediante el OFI-073-26-PGV, se recibió la solicitud presentada por la

20 Asociación de Desarrollo Integral de el Carmen de Cajón, con visto bueno del

21 Concejo de Distrito de Cajón donde solicitan formalmente el apoyo de la

22 Municipalidad de Pérez Zeledón para mejoramiento de sello asfáltico en el

23 código de camino cantonal 1-19-0260. -----

24 4. Que según el acta de inspección de ingeniería 002-26-PGV, este tramo vial

25 constituye una alternativa de movilidad estratégica, ya que permite

26 descongestionar el tránsito que actualmente se concentra únicamente en el

27 acceso directo al centro de la comunidad. La mejora de esta vía contribuirá a

28 optimizar el flujo vehicular, especialmente durante las horas de mayor

29 demanda, incrementando la seguridad vial y reduciendo los tiempos de

30 desplazamiento. -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 5. Que la vía cuenta con una longitud de aproximadamente 280m y un ancho
2 promedio 4,60. Como posible solución para el mejoramiento de la vía, se-----
3 propone la ejecución de un sello asfáltico mediante el uso de RAP (asfalto
4 reciclado "perfilado"), correspondiente a asfalto reciclado obtenido por medio de
5 procesos de perfilado. -----

6 6. Que actualmente se tramita en la fase de preinversión el proyecto
7 "Mejoramiento mediante un sello asfaltico en la comunidad de Barrio el
8 Carmen, Cajón ruta cantonal 1-19-0260 por la Municipalidad de Pérez Zeledón,
9 bajo el expediente PRO-002-26-PGV. -----

10 7. Que resulta necesaria la autorización de la inversión de recursos en estos
11 caminos, el cual tendrá un costo total aproximado de \$18 071 719.-----

12 8. Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
13 tomar el acuerdo correspondiente. -----

14 **Por tanto:**-----

15 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
16 firme:-----

17 **ACUERDO 9:** Autorizar la inversión de recursos para el Mejoramiento mediante
18 un sello asfaltico por un valor aproximadamente de \$18,071,719 mediante el
19 desarrollo del "PRO-002-26-PGV "Mejoramiento mediante un sello asfaltico en
20 la comunidad de Barrio el Carmen, Cajón ruta cantonal 1-19-0260 por la
21 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

22 Lo anterior se aprueba en firme con cinco votos, acuerdo tomado por la Junta
23 Vial Cantonal.-----

24 La moción solicita la autorización de inversión de recursos Ley nº8114, periodo
25 2026.-----

26 **Considerando que:**-----

27 Primero, Que los proyectos durante su desarrollo deben cumplir distintas-----
28 etapas y cada una de ellas requiere tiempo prudencial para su gestión el cual
29 depende múltiples factores internos y externos, lo cual, origina que en algunas
30 ocasiones un procedimiento consuma más tiempo del previsto en condiciones





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

- 1 ordinarias y se superen plazos anuales y, en consecuencia, se pase de un
- 2 ejercicio presupuestario a otro.-----
- 3 Segundo, Que existen inversiones previstas en proyectos acordados incluso en
- 4 años anteriores al periodo 2026, mismas que se encuentran vigentes unas y
- 5 pendientes otras y siendo que constituyen compromisos con las comunidades
- 6 del cantón, las cuales, en no pocas ocasiones han venido trabajando para
- 7 generar aportes adicionales a estos proyectos que están a la espera de ser
- 8 ejecutados.-----
- 9 Tercero, Que para el periodo 2026 se encuentra aprobado el presupuesto
- 10 Ordinario y se espera que deban tramitarse Presupuestos Extraordinarios.-----
- 11 Cuarto, Que ya están en desarrollo algunos proyectos y existen otros sin iniciar
- 12 su fase de preinversion por lo que es necesario viabilizar los aspectos
- 13 presupuestarios y financieros.-----
- 14 Quinto, Que, para llevar a cabo las inversiones de proyectos anteriores a este
- 15 periodo con cargo a recursos actuales, debe existir un acuerdo que permita el
- 16 uso de los fondos de este periodo en ellos, para lo cual, se ha revisado el
- 17 impacto de estas inversiones en las metas establecidas para este periodo.-----
- 18 **Por tanto:**-----
- 19 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
- 20 firme:-----
- 21 **ACUERDO 10:** Aprobar el uso de los recursos definidos en los Planes-
- 22 Presupuestos Ordinario y Extraordinarios de los fondos Provenientes de la Ley
- 23 de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114 y otras fuentes tributantes a
- 24 la vialidad para el ejercicio del periodo 2026, en los requerimientos de
- 25 inversiones, portafolios y proyectos generados en periodos anteriores con el fin
- 26 de materializar los beneficios esperados por las comunidades del cantón.-----
- 27 Se aprueba con 5 votos positivos.-----
- 28 Moción para la aprobación del uso de maquinaria municipal en trabajos de
- 29 mejoramiento de la red vial cantonal.-----
- 30 **Considerando que:**-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 1. Que es deber de la Municipalidad velar por el desarrollo integral del cantón y
2 procurar el bienestar de sus habitantes, conforme al artículo 169 de la
3 Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código
4 Municipal. -----

5 2. Que el mejoramiento de la red vial cantonal es una necesidad prioritaria para
6 garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico y social
7 de las comunidades. -----

8 3. Que mediante el OFI-079-26-PGV, OFI-080-26-PGV, OFI-081-26-PGV nos
9 trasladan las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de
10 Vista de Mar, Asociación de Desarrollo Integral de Calle Mena, San Rafael
11 Norte, Asociación de Desarrollo Integral de Aeropuerto con visto bueno del
12 Concejo de Distrito de Platanares y concejo de distrito de San Isidro donde
13 solicitan formalmente el apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón para la
14 ejecución de trabajos de asfaltado en caminos públicos municipales.-----

15 4. Que dichas comunidades han asumido el compromiso de aportar los
16 materiales requeridos (minerales y asfálticos), en un esfuerzo conjunto de
17 colaboración entre la ciudadanía y el gobierno local. -----

18 5. Que el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad cuenta con maquinaria,
19 equipo técnico disponible, emulsión asfáltica para la colocación de carpeta
20 asfáltica, lo cual permite optimizar recursos públicos, reducir costos operativos
21 y maximizar el impacto de las intervenciones. -----

22 6. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta a las municipalidades a
23 administrar y utilizar sus bienes para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la
24 prestación de servicios públicos como la infraestructura vial. -----

25 7. Que el uso de maquinaria municipal se encuentra regulado por los
26 reglamentos internos de uso y mantenimiento de equipo vial. -----

27 **Por tanto:**-----

28 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
29 firme:-----

30 **ACUERDO 11:** Aprobar el uso de la maquinaria, equipo técnico disponible,-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 020-2025
27 de noviembre 2025

1 emulsión asfáltica perteneciente al Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad
2 de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de conservación y
3 mantenimiento vial, en los siguientes caminos cantonales:-----

- 4 • C-1-19-0050 (Vista de mar). 400m -----
- 5 • C-1-19-1105(Calle Mena, San Rafael) 130m-----
- 6 • C-1-19-0231(Aeropuerto) 236m-----

7 Todo ello conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos
8 por la Municipalidad y en coordinación con las comunidades beneficiadas. La
9 longitud de intervención oscila entre los 766 metros aproximadamente.-----

10 Se aprueba con 5 votos positivos.-----

11
12 **Cierre de sesión.**

13 Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las
14 diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos-----

15
16
17
18
19 Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro
20 Presidente

21
22
23
24 Sr Jonathan Morales Araya
25 Secretario

26 Por un error involuntario del Folio 323 al 335. Encabezado posee
27 información errónea siendo que cuerpo de acta 001-2026 es correcto.
28 Jonathan Morales Araya, secretario de Junta Vial Cantonal.

29
30

